

Curso de Experto

Mediación Civil Mercantil

Una visión 360º incluyendo los MASC

Adaptado a
la reforma
LO 1/2025

Detalles del programa

Fecha: Del 01 de octubre al 11 diciembre**Duración:** 110 horas**Modalidad:** on line (Teleformación)**Precio:** 1.100€ + 21% IVA**Colegiados 15% dto.:** 935€ + 21% IVA

Objetivos

En el BOE de fecha 3 de enero de 2025 se publicó la **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia**, que, en términos generales, viene a modernizar el sistema judicial español con cambios tanto a nivel organizativo como procesal, respondiendo al compromiso adquirido por España ante la Comisión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre sus principales reformas, la ley impulsa el uso de medios adecuados para la **solución de controversias (MASC)**, con el fin de fomentar la negociación entre las partes.

En el orden jurisdiccional civil se exigirá, con carácter general, como requisito de procedibilidad acudir a algún medio adecuado de solución de controversias, entendiéndose por tal **cualquier actividad negociadora**, prevista en la ley y llevada a cabo por las mismas partes o con la intervención de un tercero neutral. Concretamente, se considerará cumplido el **requisito de procedibilidad** si se acude previamente a una mediación.

Con este fin, la propia Ley 1/2025 destaca que se ha de potenciar la mediación en todas sus formas. Dicho esto, no debe olvidarse que España ha desarrollado durante los últimos veinte años importantes iniciativas en favor de la mediación. Así, la **Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles** nació con la vocación decidida de asentar en nuestro país la mediación como instrumento de autocomposición eficaz de controversias surgidas entre sujetos de Derecho privado en el ámbito de sus relaciones de derecho disponible. Sin embargo, desde la entrada en vigor de esta normativa, no se ha conseguido desarrollar la potencialidad augurada desde su gestación. Es, por ello, que la **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia**, por alinear con el espíritu que embarga toda la reforma, en su disposición final vigésima promueve precisamente la modificación de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. **Reforma que es analizada con profundidad en este Curso.**

A quién va dirigido

A los miembros de las Juntas de Gobierno, gerencia, personal responsable de los Consejos Generales y Superiores, de los Colegios Provinciales y colegiados que quieran certificarse en esta materia.

Debe recordarse que para ser mediador civil-mercantil es suficiente con estar en posición de un título oficial universitario o un título de formación profesional superior. Por tanto, para ser persona mediadora, no es imprescindible ser Graduado en Derecho, si bien, de acuerdo con la ley, lo es adquirir una formación específica para ello, como la presente.

Por qué realizar este curso

Con este curso se obtendrá el **DIPLOMA DE ACREDITACIÓN** que la Fundación de la Universidad de La Rioja en colaboración con Aranzadi LA LEY expedirá. Esta formación, además, está reconocida por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes y podrás **inscribirte en la sección primera del Registro de Mediadores** de dicho Ministerio.



Conseguirás:

- Profundizar en las claves de la reforma de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia respecto el uso de medios adecuados para la solución de controversias (MASC).
- Inmersión en la mediación como una vía alternativa de resolución de conflictos frente a la judicial.
- Examinar la solución de conflicto con la finalidad de ganar tiempo.
- Alcanzar acuerdos más adaptados a las necesidades de las partes.
- Aprender a dar protagonismo a las partes en la solución de su conflicto ya que son las únicas que podrán alcanzar un acuerdo que las satisfaga.

Metodología

El programa se imparte en modalidad e-learning en el Campus Virtual de ARANZADI LA LEY Formación, donde se considera imprescindible el aprovechamiento de los procesos interactivos de **enseñanza-aprendizaje**, fundamentados en nuestra comunicación activa y constante interconexión entre el profesorado y el alumnado con variados Recursos Formativos.

Este Curso te aportará una diversidad de recursos formativos para conocer y comprender no solo las claves de la mediación civil y mercantil, sino que se abordarán con una visión 360°.

- **Materiales** básicos y complementarios que incluirán una gran variedad de ejemplos prácticos.
- Cada Módulo se acompañará de **vídeos del profesorado** experto con los aspectos fundamentales.
- **Clases Prácticas.**
- **Preguntas/respuestas.**
- **Foro** con resoluciones de dudas.
- **Encuentros Digitales** en tiempo real con carácter periódico donde el equipo docente acometerá cuestiones de actualidad y atenderá todas las dudas que planteen dudas.



Equipo docente

María del Pilar Lasheras Herrero

Profesora Asociada de la Universidad de la Rioja. Experta en Mediación. Autora de publicaciones abordando con diferentes enfoques la mediación civil y mercantil. Dilatada experiencia en impartir formación en mediación.

Programa académico

Módulo 1. Medios adecuados de solución de conflictos (MASC) en la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

1. Principales medidas de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia incorporadas por la LO 1/2025
2. Medios adecuados de solución de conflictos (MASC) en el sistema de justicia civil
3. Concepto, ámbito de aplicación y principio de autonomía privada de los MASC
4. Supuestos en los que los MASC se convierten en requisito de procedibilidad
5. Casos en que se requiere asistencia letrada
6. Efectos de la apertura del proceso de negociación y de su terminación (en su caso, sin acuerdo)
7. Desarrollo telemático de las actuaciones
8. Acreditación del intento de negociación y terminación del proceso sin acuerdo
9. Honorarios de los profesionales y servicio probono
10. Obligaciones y derechos en materia de confidencialidad y protección de datos
11. Efectos de la actividad negociadora, profundizando en cómo se formaliza, en su caso, el acuerdo
12. Validez y eficacia del acuerdo
13. Modalidades MASC
14. Análisis de la Norma UNE 197301:2024 específica requisitos y establece criterios para unificar los procedimientos y los documentos que se utilizan en los procesos de mediación civil y mercantil, concursal y de consumo.

Módulo 2. Mediación como instrumento en la resolución de conflictos

1. Conflicto
2. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos
3. Mediación: Funciones y características
4. Modelos, clases y contextos de mediación
5. Conclusiones

Módulo 3. Ley 5/2012, de 6 de julio, características y ámbito de aplicación

1. Mediación en España: Marco legal general
2. Ley 5/2012. Caracterización general
3. Configuración legal de la mediación
4. Extensión y límites de la mediación regulada
5. Conclusiones.

Módulo 4. Procedimiento de mediación

1. Procedimiento de mediación: caracteres generales
2. Mínimos legales en el desarrollo del procedimiento
3. Procedimiento de mediación y proceso jurisdiccional
4. Impacto de la Norma UNE 197301.
5. Conclusiones

Módulo 5. Estructura y contenido del procedimiento de mediación I

1. Rol del mediador en el procedimiento
2. Fases del procedimiento y rol del mediador en cada fase
3. Conclusiones

Módulo 6. Estructura y contenido del procedimiento de mediación II

1. Objeto del procedimiento de mediación
2. Introducción
3. Objetivos del tema
4. Objeto del procedimiento de mediación
5. Conclusiones

Módulo 7. Estatuto del mediador

1. Mediador: función y diferencias con otras figuras
2. Características mediadoras
3. Principios y funciones básicas en mediación
4. Estatuto del mediador: mínimos legales
5. Conclusiones

Módulo 8. Técnicas y habilidades del mediador

1. Negociación: estilos y técnicas
2. Técnicas de comunicación y mediación
3. Estrategias para la mediación
4. Conclusiones



Campus virtual

Realizarás esta formación en el Campus Virtual de ARANZADI LA LEY Formación, una **plataforma elearning de última generación**, adaptado a las necesidades de aprendizaje, comunicación e interacción de todo el alumnado.

[Guía Funcionamiento Campus ARANZADI LA LEY Formación en Vimeo](#)

Abierto el plazo de inscripciones. Plazas limitadas

Considerando que la mediación puede ser una temática de gran interés para todas las profesiones colegiadas y, en el marco del **convenio firmado por Unión Profesional y ARANZADI LA LEY Formación**, con un 15% dto. para los colegiados, se ha preparado conjuntamente este programa de experto para certificarse como Mediador.

¿Nos acompañas?

Alicia Calderón
Formación In Company | Innovación educativa
669 81 41 58
alicia.calderon@aranzadilaley.es